

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7593 *CORPORACIÓ D'EMPRESSES I SERVEIS DE SANT BOI, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (CORESSA). (SOCIEDAD ESCINDIDA) COMPANYIA LOCAL D'ACTUACIONS URBANÍSTIQUES SANTBOIANES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (CLAUS, S.A.) (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas en fecha 26 de junio de 2015, aprobaron todas ellas por mayoría absoluta, la escisión parcial de Corporació d'Empreses i Serveis de Sant Boi, Sociedad Anónima Unipersonal (CORESSA), mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad Companyia Local d'Actuacions Urbanístiques Santboianes, Sociedad Anónima Unipersonal (CLAUS, S.A.), quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 23 de abril de 2013 y publicado en el BORME de fecha 30 de abril de 2015.

Como consecuencia de la escisión parcial de Corporació d'Empreses i Serveis de Sant Boi, Sociedad Anónima Unipersonal (CORESSA), que traspasa a la sociedad beneficiaria el patrimonio escindido continuando con su actividad, excepto en el ámbito correspondiente al mismo, reducirá su capital social y otras partidas de su patrimonio social en un importe total de 296.103,89 euros (doscientos noventa y seis mil ciento tres euros y ochenta y nueve céntimos) mediante la amortización de 49.268 (cuarenta y nueve mil doscientas sesenta y ocho) acciones de los números 233.320 al número 282.587 ambos incluidos, y una aplicación a reservas voluntarias por importe de 3,21 euros. Esta minoración será asumida por el socio único. Igualmente como consecuencia de la escisión parcial Companyia Local d'Actuacions Urbanístiques Santboianes, Sociedad Anónima Unipersonal (CLAUS, S.A.), sociedad beneficiaria de la escisión parcial, acuerda ampliar su capital social y otras partidas de su patrimonio social por un importe total de 296.103,89 euros (doscientos noventa y seis mil ciento tres euros y ochenta y nueve céntimos) mediante la emisión de 61 acciones de los números 901 al 961, ambos incluidos, de valor nominal cada una de 4.798,34 euros de la misma clase y serie existentes, y una aplicación a reservas voluntarias por importe de 3.405,15 euros. Este aumento será asumido por el socio único.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Sant Boi de Llobregat, 29 de junio de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración de Coressa, Laura Olivares Bastida. La Secretaria del Consejo de Administración de Claus, S.A. Mónica Martínez Calado.

ID: A150031852-1

cve: BORME-C-2015-7593